

ANMAT prohibió la venta de un suplemento nutricional

21/02/2022



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) prohibió la venta y comercialización de un suplemento nutricional, luego de investigar el producto y llegar a la conclusión que es ilegal.

La medida se informó a través de la Disposición 1382/2022 publicada este lunes en el Boletín Oficial.



La investigación se inició luego de la denuncia de un particular sobre los los productos de la marca Prodenzo Life Suplemento Nutricional MACA NEGRA y MACA FORCE, Elaborados y distribuidos por Laboratorios Agroindustrias Amazonas SAC – RUC 20433175558, Registro Sanitario N8001911914N/NAARAA, DIGESA RSA – Asoc Sr de los Milagros SMP, LIMA, Producto Peruano 100%.*Estos productos se vendían en el país solo a*

través de manera digital.



Luego de una exhaustiva investigación la ANMAT dispuso: **«Prohíbese la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el territorio nacional y en las plataformas de venta en línea de los productos de la marca Prodenza Life: Suplemento Nutricional MACA NEGRA y MACA FORCE, Elaborados y distribuidos por Laboratorios Agroindustrias Amazonas SAC – RUC 20433175558, Registro Sanitario N8001911914N/NAARAA, DIGESA RSA – Asoc Sr de los Milagros SMP, LIMA, Producto Peruano 100%, por carecer de registros sanitarios, resultando ser productos falsamente rotulados y en consecuencia ilegales».**